



CEPCI 2016

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las trece horas del día treinta de junio de dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa del Colegio de Postgraduados, ubicada en el Primer Nivel del Edificio denominado "Francisco Merino Rábago", el **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética, el **Dr. Alejandro Alarcón**, Director de Educación y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el **Dr. Martiniano Castro Popoca**, Subdirector de Informática y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el **Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos**, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, la **Dra. María del Pilar Alberti Manzanares**, Profesora Investigadora Titular adscrita al Campus Montecillo y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el **C. D. José Manuel Olivares Rodríguez**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el **Dr. Lorenzo Armando Aceves Navarro**, Profesor Investigador adjunto adscrito al Campus Tabasco y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el **C. Ignacio Intriago Coronel**, Titular del área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en representación de la Titular del Órgano Interno de Control, el **Lcdo. Filiberto Gastélum Serna**, Jefe del Departamento de Legislación Asesoría y Consulta y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en representación del Director Jurídico y el **Lcdo. Felipe Velázquez Martínez**, Subdirector de Recursos Humanos y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, a efecto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del dos mil dieciséis.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.
- II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.



CEPCI 2016

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

- IV. Integración de las Reglas de Integridad Correspondientes a: "Procesos de evaluación" y "Control Interno" al Código de Conducta Institucional.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.

De acuerdo al numeral 8, "Del Quórum", párrafo cuarto, de los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*", El **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo, confirma la asistencia del total de los Miembros(as) Electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como de la presencia del Presidente y de los tres asesores, por lo que se declara el inicio de la sesión.

#### II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.

Conforme al numeral 8, "Desarrollo de las sesiones", de los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*", el **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, da lectura y pone a consideración de las y los miembros(as) propietarios(as) y suplentes electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité, el cual se aprueba por mayoría de votos para su desahogo.

#### III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

En uso de la palabra, el **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con fundamento en el numeral 9, de los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*"; menciona a las y los presentes que una vez presentado y aprobado el orden del día, procede a desahogar el tercer punto y da lectura a la acta de la sesión anterior, correspondiente al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día seis de Junio de dos mil dieciséis, asimismo, explica a las y los integrantes que durante el periodo para revisar el acta respectiva, no se recibió comentario alguno, por lo que, se procedió a la firma correspondiente del Acta y de los documentos aprobados en ella, mismos que han sido enviados al Mtro. Benjamín Guillermo Hill Mayoral,



CEPCI 2016

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Titular de la Unidad de Especializada en Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), en tiempo y forma, a fin de cumplir cabalmente con el documento denominado "Evaluación de Cumplimiento y Desempeño de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" de la UEEPCI; una vez mencionado lo anterior, se aprueba por mayoría de votos de las y los miembros(as) el desahogo del tercer punto del orden del día.

### IV. Integración de las Reglas de Integridad Correspondientes a: "Procesos de evaluación" y "Control Interno" al Código de Conducta Institucional.

En uso de la palabra, el **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con fundamento en los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día veinte de agosto del dos mil quince, específicamente en los numerales 6. Principios, Criterios y Funciones del apartado de las Funciones, inciso d) y 9. "Presidente y Secretario Ejecutivo"; expone a las y los miembros del Comité que una vez enviados los documentos al Mtro. Benjamín Guillermo Hill Mayoral, Titular de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se sostuvo comunicación vía telefónica con la Lcda. Elisa Suárez Bedillo, Directora de Planeación y Diseño de Políticas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, derivado de esa plática, nos comunicó que en virtud de cumplir en tiempo y forma con los documentos solicitados obtuvimos el puntaje completo correspondiente a 25 puntos, en segundo punto recomienda integrar 3 de las Reglas de Integridad al Código de Conducta Institucional correspondientes a: "Programas Gubernamentales", "Control Interno" y "Procesos de evaluación" que no fueron identificadas en el documento.

Al respecto, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, expone a las y los presentes que la Regla de Integridad referente a "Programas Gubernamentales" no aplica al Colegio de Postgraduados, toda vez que no contamos con subsidios y apoyos de programas gubernamentales; por lo que las reglas de integridad que se agregan al Código de Conducta Institucional son "Procesos de Evaluación" y "Control Interno" como se describen a continuación:



CEPCI 2016

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

### 10.10. PROCESOS DE EVALUACIÓN

#### COMPROMISO

Participaré en los procesos de evaluación en todo momento con los principios de legalidad, imparcialidad y rendición de cuentas.

Valores relacionados. Cooperación, Transparencia, Integridad, Interés Público, Rendición de Cuentas.

#### DEBO

- Responder con imparcialidad la información que con el desempeño de mi empleo proporcione en los procesos de evaluación.
- Atender y dar seguimiento a las recomendaciones que se formulen derivado de una evaluación, ya sea interna o externa.
- Indicar con veracidad los resultados de las funciones, programas y/o proyectos.

#### NO DEBO

- Proporcionar indebidamente la información contenida en los sistemas de información de la Administración Pública Federal o acceder a ésta por causas distintas al ejercicio de sus funciones y facultades.
- Transgredir el alcance y orientación de los resultados de las evaluaciones que realice cualquier instancia externa o interna en materia de evaluación o rendición de cuentas.
- Dejar de atender las recomendaciones formuladas por cualquier instancia de evaluación, ya sea interna o externa.
- Alterar registros de cualquier índole para simular o modificar los resultados de las funciones, programas y proyectos gubernamentales.

### 10.11. CONTROL INTERNO.

#### COMPROMISO



CEPCI 2016

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Realizaré y participaré en los procesos en materia de Control Interno en el Colegio de Postgraduados.

**Valores relacionados.** Interés Público, Imparcialidad, Integridad, Justicia, Rendición de Cuentas, Transparencia.

### DEBO

- Actuar con imparcialidad dentro del desarrollo de mis funciones.
- Conducirme con estricto apego a la imparcialidad.
- Resguardar la información que se deban conservar por su relevancia o por sus aspectos técnicos, jurídicos, económicos o de seguridad.
- Conducirme con estricto apego al Código de Ética, las Reglas de Integridad o al Código de Conducta Institucional.
- Establecer estándares o protocolos de actuación en aquellos trámites o servicios de atención directa al público.

### NO DEBO

- Dejar de comunicar los riesgos asociados al cumplimiento de objetivos institucionales, así como los relacionados con corrupción y posibles irregularidades que afecten los recursos económicos públicos.
- Omitir diseñar o actualizar las políticas o procedimientos necesarios en materia de control interno.
- Generar información financiera, presupuestaria y de operación sin el respaldo suficiente.
- Comunicar información financiera, presupuestaria y de operación incompleta, confusa o dispersa.
- Omitir supervisar los planes, programas o proyectos a su cargo, en su caso, las actividades y el cumplimiento de las funciones del personal que le reporta.
- Dejar de salvaguardar documentos e información que se deban conservar por su relevancia o por sus aspectos técnicos, jurídicos, económicos o de seguridad.
- Ejecutar sus funciones sin establecer las medidas de control que le correspondan.



CEPCI 2016

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

- Omitir modificar procesos y tramos de control, conforme a sus atribuciones, en áreas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad o al Código de Conducta.
- Dejar de implementar, en su caso, de adoptar, mejores prácticas y procesos para evitar la corrupción y prevenir cualquier conflicto de interés.
- Inhibir las manifestaciones o propuestas que tiendan a mejorar o superar deficiencias de operación, de procesos, de calidad de trámites y servicios, o de comportamiento ético de los servidores públicos.
- Eludir establecer estándares o protocolos de actuación en aquellos trámites o servicios de atención directa al público o dejar de observar aquéllos previstos por las instancias competentes.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

### 01-4ª.Ext.-2016

Con fundamento en los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día veinte de agosto del dos mil quince, específicamente en el numeral 6. Principios, Criterios y Funciones; del apartado de las Funciones, inciso d) y los objetivos 3 y 14 del Plan Anual de Trabajo 2016, las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, **aprueban por unanimidad, la integración de las reglas de integridad correspondientes a "Procesos de Evaluación" y "Control Interno" al Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados como quedaron puntualizadas en el presente instrumento.**

No habiendo más asuntos que tratar, quedan las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, debidamente enterados (as) del acuerdo y las acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a la fecha de su inicio, siendo las trece horas con treinta minutos, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.



CEPCI 2016

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

## INTEGRANTES



---

**Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**  
Secretario Administrativo y Presidente del  
Comité de Ética y de Prevención de  
Conflictos de Interés



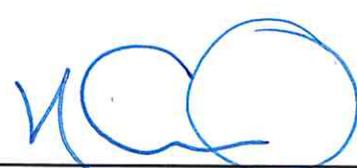
---

**Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y  
de Prevención de Conflictos de Interés



---

**Dr. Alejandro Alarcón**  
Director de Educación y miembro  
propietario electo del Comité de Ética y de  
Prevención de Conflictos de Interés



---

**Dr. Martiniano Castro Popoca**  
Subdirector de Informática y miembro  
propietario electo del Comité de Ética y  
de Prevención de Conflictos de Interés



---

**Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos**  
Jefe del Departamento de Relaciones  
Laborales y miembro propietario electo del  
Comité de Ética y de Prevención de  
Conflictos de Interés



---

**Dra. María del Pilar Alberti Manzanares**  
Profesora Investigadora Titular adscrita al  
Campus Montecillo y miembra propietaria  
electa del Comité de Ética y de Prevención  
de Conflictos de Interés



CEPCI 2016

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

**C. D. José Manuel Olivares Rodríguez**  
Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

**Dr. Lorenzo Armando Aceves Navarro**  
Profesor Investigador Adjunto adscrito al Campus Tabasco y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

### ASESORES

**C. Ignacio Intriago Coronel**  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en representación de la Titular del Órgano Interno de Control

**Lcdo. Filiberto Gastélum Serna**  
Jefe del Departamento de Legislación Asesoría y Consulta y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en representación del Director Jurídico.

**Lcdo. Felipe Velázquez Martínez**  
Subdirector de Recursos Humanos y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.